

La evaluación en 4.º de ESO en el área de Lengua castellana y literatura

Características. La evaluación de la asignatura será continua. Esto significa que la superación positiva tendrá en cuenta todas las actividades de evaluación realizadas durante el curso y la evolución del aprendizaje del alumno respecto al nivel que requiere la asignatura. Esto implica, en la práctica, la ponderación de los diferentes resultados trimestrales en este orden para obtener el resultado final: el resultado del primer trimestre computará un 25%, el del segundo trimestre un 35% y el del tercer trimestre un 40%.

La metodología de la evaluación tendrá en cuenta el aprendizaje global y la maduración del alumno. Básicamente, las competencias lingüísticas objeto de la evaluación se materializan en los siguientes ámbitos de aprendizaje:

- **La expresión oral.** Las actividades de evaluación supondrán un mínimo del 10% de la nota final del trimestre. Este ámbito tendrá en cuenta, principalmente, las siguientes actividades: la participación en clase, la lectura expresiva, la creación y exposición de diferentes clases de textos o actividades de debate, así como otro tipo de actividades de expresión oral que pueda proponer el profesorado del departamento didáctico.
- **La expresión escrita.** Las actividades de evaluación supondrán un mínimo del 40% de la nota final del trimestre. Aquí se tendrán en cuenta, principalmente, las siguientes actividades: dictados preparados o improvisados, la producción de textos de diferentes modos discursivos, la producción de diferentes textos imitando modelos literarios previamente trabajados en clase o las pruebas de conocimiento y los ejercicios de evaluación de la práctica diaria. En el caso de los dictados, se penalizará con un punto menos por cada falta cometida, a excepción de los que pudieren aparecer en las pruebas escritas. Para la producción escrita de textos se proporcionará a los alumnos una pauta que recoja las características básicas de las propiedades textuales. En el caso de que el alumno opte por mejorar el resultado final de algunas de sus producciones escritas, se prevé la posibilidad de revisión en un tiempo máximo de tres días, con el resultado máximo de aprobado, sin que ello penalice un resultado superior ya consolidado. En las pruebas escritas, las faltas se sancionarán de la siguiente manera: 0,1 puntos menos por falta ortográfica y/o por errores morfosintácticas o léxicos (interferencias del catalán), sin tener en cuenta las faltas repetidas, hasta una pérdida máxima de 2 puntos en la nota final de la prueba. Las faltas de presentación quedan recogidas en la pauta de corrección que contempla las diferentes propiedades textuales. Si se producen en las pruebas, no se corregirán las preguntas afectadas; en el caso del cuaderno de trabajo del alumno, se rebajará la nota del resultado final. En los trabajos de producción escrita se podrá reducir la nota hasta un máximo de 2 puntos.

Otro aspecto destacado de la expresión escrita es el uso de las herramientas de la comunicación y de la información, competencia que se ha convenido en

llamar **digital**. Así, el uso adecuado y correcto de esta competencia supone un 10% del total de la nota en cada uno de los ejercicios de expresión escrita contemplados en la evaluación de este ámbito.

Los aspectos de la convención escrita que se deberán respetar para aceptar un escrito son los siguientes, tanto si se presenta manuscrito o por medios mecánicos o electrónicos:¹

1. Márgenes superior e inferior, derecho e izquierdo (ampliado respecto al derecho, especialmente si el documento escrito debe ir encuadernado).
 2. En caso de escritos tipificados, estructurarlos en párrafos debidamente alineados. Éstos irán sangrados en la primera línea. Espaciado entre párrafos; por lo general se deja el doble, no más, que el espacio de interlineado.
 3. Título del documento, siempre centrado.
 4. Paginación numérica en caso de que el documento presente más de tres folios.
 5. En el caso de trabajos monográficos estos deberán ir acompañados de una portada, el índice y las referencias bibliográficas y electrónicas.
- **La comprensión lectora.** Las actividades de evaluación supondrán un mínimo del 10% de la nota final del trimestre. Tendrá en cuenta, principalmente, actividades de resumen de texto y los trabajos y/o pruebas de comprensión de las lecturas obligatorias.
 - **La comprensión oral.** Las actividades de evaluación supondrán un mínimo del 5% de la nota final del trimestre. Tendrá en cuenta, principalmente, las siguientes actividades: la corrección de ejercicios de aprendizaje y la presentación del cuaderno personal de trabajo de cada alumno.

Calendario y secuenciación de los contenidos. A lo largo de cada trimestre se dará una nota cualitativa (insuficiente, suficiente, bien, notable o sobresaliente) de evaluación trimestral. El orden establecido de los contenidos es el siguiente:

- Primer trimestre: unidades 1, 2, 3 y 4. Lengua.
- Segundo trimestre: unidades 5, 6, 7 y 8. Lengua y literatura.
- Tercer trimestre: un unidades 9, 10, 11 y 12. Lengua y literatura.

Técnicas de evaluación. La evaluación será el resultado de apreciar el progreso individual de cada alumno en las competencias lingüísticas y literarias a través del conjunto de las actividades de evaluación propuestas.

Superación positiva de cada trimestre. Para superar positivamente cada uno de los tres trimestres es necesario juntar las siguientes condiciones: obtener un resultado acumulado positivo y haber entregado un mínimo del 75% de las

¹ Si se utiliza este tipo de herramientas, el alumnado recibirá instrucciones precisas sobre el formato de presentación final de acuerdo con la naturaleza de la actividad escrita.

actividades señaladas como parte de la evaluación continua. En caso de que no se cumpla una de estas condiciones, el trimestre se da por no superado.

Superación positiva de la asignatura. Para superar positivamente esta asignatura es necesario obtener un resultado final positivo (a partir del 5) y aprobar, por lo menos, dos de los tres trimestres que componen este curso escolar, siempre que el último trimestre no quede suspendido en ningún caso. Las actividades de evaluación de cada trimestre forman parte en sí mismas del proceso de recuperación, tanto si la asignatura quedó pendiente del curso pasado o si se suspende un trimestre a lo largo del curso, de acuerdo con la naturaleza continua de la evaluación; siempre queda a disposición del profesorado incluir otras actividades de recuperación a lo largo del curso o sólo durante el tercer trimestre. En el caso de no superar la asignatura, el alumno deberá asistir a la convocatoria extraordinaria de recuperación en la fecha que se indique a tal efecto y realizar la prueba pertinente, cuyo resultado máximo es, expresado en nota numérica, un 5. En el caso de superación final positiva, la nota será siempre el total de la ponderación de los diferentes resultados de los tres trimestres que conforman el curso tal y como ya se ha expresado al principio de este documento.

La actitud es, también, un aspecto a considerar en el ámbito de la evaluación:

- Ante el trabajo diario y constante, tanto dentro como fuera del aula.
- Puntualidad en las entregas de cualquier producción escrita. En caso de entrega no puntual, el resultado final sufrirá una penalización del 40% de la nota final, siempre y cuando la actividad de evaluación se entregue en un plazo máximo de 24 horas posterior a la fecha inicial de entrega. En el supuesto de que el ejercicio se entregue más allá de esas 24 horas de margen, el ejercicio será rechazado para su corrección y su puntuación consecuentemente penalizada al 100%.
- Por el respeto de la convivencia de acuerdo con lo marcado por el documento del *Reglament de Règim Intern* vigente del centro: es imprescindible mantener una actitud de respeto ante el profesorado, los propios compañeros y el material.
- Si al final de trimestre, la nota de un alumno no llega al suficiente (la puntuación mínima ha de ser de un 4, pero ha presentado el 90% de los trabajos y su actitud ha sido positiva, el profesorado puede tener en cuenta este hecho para otorgar el aprobado. En cambio, un alumno puede perder hasta un punto (10% de la nota) si su actitud ha sido negativa.

Mejora del resultado de la nota de final de curso. El alumnado que así lo decida puede optar a mejorar su resultado final de curso participando en una prueba individual de carácter extraordinario de superación y mejora de nota en la fecha que se disponga y de la cual el alumno será debidamente informado.

Bibliografía básica del curso

Libro de texto:

- AA.VV. *Lengua castellana y literatura 4 ESO*. Ed. Santillana, 2008. ISBN: 978-84-294-0609-2.

Lecturas obligatorias propuestas por el Departamento didáctico:

- Primer trimestre. RUIZ ZAFÓN, Carlos: *Marina*. Planeta. ISBN: 978-84-08-08426-6. (Esta lectura la ofrece el centro gratuitamente para que sea leída en clase).
- Segundo y tercer trimestre. *Antología de textos literarios* (siglos XIX-XX). Todos los textos aparecen en el libro de texto referenciado.
- Tercer trimestre. GARCÍA LORCA, Federico: *La casa de Bernarda Alba*. Vicens Vives. ISBN: 978-84-316-8503-4.